



**PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A. EN RELACIÓN CON LA
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PIOLIN BIDCO, S.A.U. COMO
ADMINISTRADOR ÚNICO, INCLUIDA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN
DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL CONVOCADA PARA LOS DÍAS 29 Y 30 DE
OCTUBRE DE 2019, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA,
RESPECTIVAMENTE.**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (la “**Sociedad**”), en relación con la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración el día 29 y 30 de octubre de 2019, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto Segundo del orden del día, y de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), que prevé que la propuesta de nombramiento de un consejero deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad eleva esta propuesta e informe sobre el nombramiento de Piolin BidCo, S.A.U. como administrador único de la Sociedad y de D. José Díaz Gómez como su representante persona física, que ha sido aprobado por los miembros del Consejo en su reunión de fecha 26 de septiembre de 2019.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El Consejo de Administración eleva esta propuesta a instancia de Piolin BidCo, S.A.U., actual accionista de control de la Sociedad con una participación aproximada del 86% en el capital social, siendo por tanto el principal accionista de la Sociedad. Además, en el caso de administradores personas jurídicas, el análisis de la idoneidad del candidato debe también efectuarse respecto de la persona propuesta como su representante persona física.



2.1 Nombramiento de Piolin BidCo, S.A.U.

El Consejo de Administración ha tenido en cuenta que Piolin BidCo, S.A.U. es actualmente el mayor accionista de la Sociedad, con una participación de control y estable aproximada del 86%, que mantiene directamente y, por tanto, mantiene el control del grupo al que pertenece la Sociedad, así como que el cambio de estructura del órgano de administración estaba previsto en el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad formulada por Piolin BidCo, S.A.U.

2.2 Perfil profesional y biográfico de D. José Díaz Gómez

D. José Díaz Gómez cuenta con una larga trayectoria profesional y con una amplia experiencia en sector de ocio y entretenimiento. A lo largo de su carrera profesional, el Sr. Díaz ha ocupado cargos relevantes en empresas de diversos sectores, entre los que cabe destacar, el cargo de Director de Marketing y fidelización de clientes de Continente y, posteriormente, de Carrefour, el de Director General de AsproOcio, y el de Consejero Delegado de Aurgi. Además de lo anterior, el Sr. Díaz cuenta con un conocimiento especialmente profundo del sector (al haber sido también Director General de AsproOcio) y de la Sociedad, ya que entre los años 2004 y 2013 desempeñó los cargos de director general y, posteriormente, de consejero delegado de Parques Reunidos.

Asimismo, hay que destacar que el Sr. Díaz es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y cuenta con un Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) del IESE.

Por último, es necesario destacar que el Sr. Díaz ha ocupado el cargo de consejero y consejero delegado de la Sociedad desde su nombramiento el 28 de enero de 2019, y que el consejo de administración mantiene la valoración que hizo en el momento de dicho nombramiento.

2.3 Justificación

El hecho de que (i) Sr. Díaz sea actualmente consejero y consejero delegado de la Sociedad, (ii) que el Consejo de Administración mantenga la valoración que se hizo en el momento de dicho nombramiento, (iii) las manifestaciones efectuadas por Piolin BidCo, S.A.U. en el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, así como (iv) que Piolin BidCo, S.A.U. es el actual accionista mayoritario de la Sociedad con una



participación de control y estable aproximada del 86%, justifican, a juicio del Consejo de Administración, la propuesta de Piolin BidCo, S.A.U.

2.4 Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, eleva la propuesta del accionista de control de la Sociedad para que Piolin BidCo, S.A.U. sea nombrado como administrador único persona jurídica representado por D. José Díaz Gómez como representante persona física, condicionado a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad. En consecuencia, el Consejo de Administración eleva la propuesta de nombramiento a la Junta General de accionistas convocada para los días 29 y 30 de octubre de 2019, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto Segundo del orden del día.

3. PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente:

“PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Órgano de administración: Modificación de la estructura del órgano, toma de razón del cese de consejeros y nombramiento de administrador único, todo ello condicionado a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad:

[...]

Segundo B: Nombramiento de administrador único.

Se acuerda nombrar como administrador único de la Sociedad, por el plazo estatutario de seis años previsto en el artículo 27 del texto refundido de los Estatutos Sociales aprobado en el punto Cuarto.G siguiente, a Piolin BidCo, S.A.U., sociedad anónima de nacionalidad española con domicilio social en Paseo de la Castellana 216, 28046, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 39.007, folio 50, sección 8ª, hoja M-693128 y provista de N.I.F: A-88350269, con efectos desde la fecha de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad.

Piolin BidCo, S.A.U. ha designado a José Victorio Díaz Gómez, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio profesional en Paseo de la Castellana 216, 28046,



Madrid, como su representante persona física para el ejercicio de las funciones propias del cargo de administrador único de la Sociedad.

El nombramiento se acompaña de un informe justificativo del mismo emitido por el Consejo de Administración. Este informe ha sido puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Piolin BidCo, S.A.U. y José Victorio Díaz Gómez aceptarán sus nombramientos como administrador persona jurídica y como representante persona física, respectivamente, por cualquier medio conforme a Derecho.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, la eficacia de este acuerdo queda sujeta a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.”

En Madrid, a 26 de septiembre de 2019.